



No. 12-031456-00003-0000

Fecha: 2013-08-21 08:57:30

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 6

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

L.

C.

Referencia : Expediente 12- 31 456 sobre BLOQUEADOR AMBIENTAL DE AGENTES ANAEROBICOS EN ESPACIOS CERRADOS.

Por medio de la presente estoy dando respuesta al Oficio 9952 de junio 11 de 2013 en cuanto a las observaciones y sugerencias planteadas por el Examinador sobre el texto de la solicitud mencionada .

Al respecto me permito anexar con las correcciones del caso un nuevo texto de la solicitud co cambio de título, aclaración sobre los componentes de la formulación química propuesta tanto en la descripción como en la Reivindicación única que define el alcance de nuestra invención.

Sin embargo caben algunas consideraciones que debo expresar en la presente para recalcar que nuestra propuesta tal como lo menciona el respectivo oficio acredita novedad en cuanto a la composición y formulación de los ingredientes , si bien el nivel inventivo ha sido superado por formulaciones similares que en la técnica tradicional se conocen como los llamados ambientadores pero que no llegan a contrarrestar o a bloquear al olfato humano los olores indeseables de recintos cerrados como inodoros o locales similares , como es el efecto probado de nuestra invención .

En efecto y tal como se explica en el texto de la descripción, el ambientador reduce el mal olor ambiental pero lo mezcla con el olor de su composición química. A cambio nuestro producto contrarresta o bloquea el mal olor con la simple aspersión de una o dos gotas en el local, sin aspersión de aerosol como en los compuestos conocidos.

2

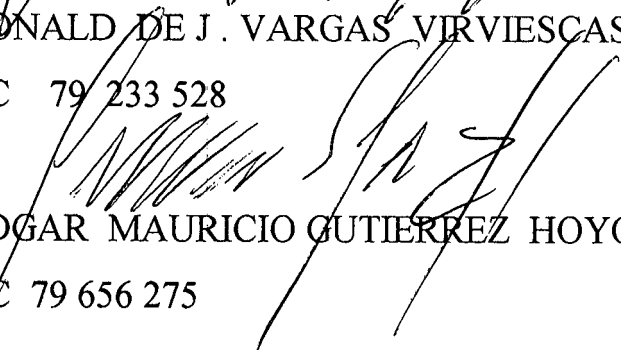
En tal sentido y con el debido respeto espero de su Despacho una decisión favorable a mi propuesta con base en la novedad expresa en la reivindicación definitiva del alcance de la misma.

Atentamente



RONALD DE J. VARGAS VIRVIESCAS

CC 79 233 528



EDGAR MAURICIO GUTIERREZ HOYOS

CC 79 656 275

Anexo : lo anunciado en la presente .

PATENTE DE INVENCION

COMPOSICION AMBIENTAL PARA CONTRARESTAR OLORES INDESEABLES EN ESPACIOS CERRADOS

CAMPO DE LA INVENCION:

La presente invención se clasifica dentro del área de las composiciones químicas destinadas y utilizadas a bloquear olores desagradables producidos por agentes anaeróbicos y especialmente producidos por los desechos de los metabolismos aeróbicos humanos y anaeróbicos de la bacteria E - coli.

Particularmente la invención se encamina a proveer una composición que bloquea las emanaciones desagradables en espacios cerrados como los retretes o sanitarios en donde los olores de excrementos y orina persisten durante la utilización de dichos espacios por los usuarios y pese al uso de los conocidos ambientadores de spray o barras sólidas conocidas.

ESTADO DE LA TECNICA:

La propuesta de nuestra invención se aparte de los llamados ambientadores químicos, por cuanto la función de nuestro producto y composición es la ejercer un bloqueo directo al mal olor durante un tiempo. Este tiempo es el lapso necesario para que un usuario (a) satisfaga una necesidad fisiológica (defecación o micción) y simultáneamente se contrarresten los inevitables malos olores que estas acciones conllevan.

En cambio el ambientador comercialmente conocido lo que hace es mezclar olores entre fragancias vaporizadas de su composición química con los olores del ambiente (agradables o indeseados) en donde se esparce, es decir el ambientador enmascara la fetidez pero no la contrarresta ni la bloquea.

El ambientador en su gran mayoría se aplica por aspersión (spray) o por medio de pastas diluyentes, incinerables u otras formas.

4

Lo anteriormente expuesto nos ha llevado a proponer una solución doméstica , en principio para bloquear olores indeseables, con base en una formulación química que se aplica por goteo (2 a 3 gotas) en el piso del recinto o área o espacio cerrado (sanitario) cuya rápida evaporación contrarresta y bloquea cualquier otro olor que permanezca en el área.

Su aplicación se centra en principio a los sanitarios residenciales durante el tiempo en que el usuario(a) haga uso de dicho espacio cerrado para cualquiera de sus necesidades fisiológicas.

La acción del bloqueador de nuestra invención se centra en encapsular y aislar el mal olor y esta acción de encapsulamiento se da con base en la presencia de aceites esenciales de la composición, a base de aceites de pino, eucalipto, rosas y con base igualmente en el ingrediente activo que lo constituye el butil- sellosolve el cual desaparece por evaporación de los gases y olores indeseados.

De ahí la diferencia entre los ambientadores conocidos y nuestra composición. El ambientador se esparce de arriba hacia abajo, debido a su inusual aplicación cotidiana, permitiendo la expansión de gases hasta el momento en que se mezclan entre sí. El ambientador desprende aromas y fragancias que consiguen despertar los sentidos humanos para relajación de su mente. Nuestra composición actúa como un compuesto que contrarresta y bloquea el mal olor.

DESCRIPCION PARA EJECUTAR LA INVENCION

La composición de nuestra invención y para los fines descritos con anterioridad se basa en los siguientes ingredientes y porcentajes de cada uno.

Alcohol etílico entre 20% y 40%
Alcohol etílico anhidro entre 20% y 40%
Butil sellosolve o 2- butoxyetanol entre 3% y 6%
Nonil fenol etoxilado 10 moles entre 5% y 10%
Edta trilon B entre 1% y 2%
Glicerina entre 1% y 2%
Cremor RHO o aceite de castor entre 5% y 10%
Aceite de pino entre 20% y 40%
Aceite de eucalipto entre 10% y 20%
Aceite de pétalos de rosa entre 10% y 20%

Cada componente cumple una función específica en la composición. De tal modo los alcoholes etílicos actúan como diluyentes.

Los aceites esenciales actúan como encapsulados del olor.

El Cremor RHO o aceite de castor actúa como estabilizador al igual que el Nonil fenol

El Edta Trilon B actúa también como estabilizador.

El Butil sellosolve actúa como un evaporador y desintegrador, y

La glicerina actúa como componente aclarador.

La aplicación de la composición se limita a aplicar sobre un espacio de dos a tres gotas para bloquear olores indeseados.

REIVINDICACIONES

1. Composición ambiental para contrarrestar olores indeseables, que comprende una sustancia líquida de aplicación por goteo sobre el piso o taza de un sanitario con el fin de contrarrestar y bloquear los malos olores originados en los desechos de los metabolismos aeróbicos humanos y anaeróbicos de las bacterias de desecho humano y caracterizada por una composición que incluye los siguientes ingredientes y su proporción porcentual así:

Alcohol etílico entre 20% y 40%

Alcohol etílico anhidro entre 20% y 40%

Butil sellosolve o 2- butoxi etanol entre 3% y 6%

Nonil fenol etoxilado entre 5% y 10%

Edta trilon B entre 1% y 2%

Glicerina entre 1% y 2%

Cremor RHO 40 o aceite de castor entre 5% y 10%

Aceite de pino entre 20% y 40%

Aceite de eucalipto entre 10% y 20%

Aceite de pétalos de rosa entre 10% y 20%